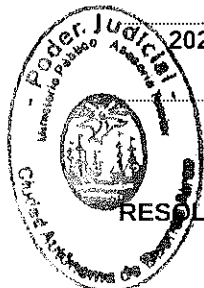


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de junio de 2022



RESOLUCIÓN AGT N° 114/22

VISTO: Los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903 -texto consolidado por Ley 6347-, la Resolución AGT N° 110/2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1903, Orgánica del Ministerio Público, atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme las pautas establecidas en los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por Resolución AGT N° 110/2022 se puso en funcionamiento a partir del 30 de junio de 2022 a la Unidad Especializada en Procesos Colectivos, la que está a cargo de un/a Asesor/a Tutelar Coordinador/a, que ejerce funciones como responsable de la misma, por un plazo de doce (12) meses prorrogables, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia. (cf., artículo 2).

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que, en ese orden, y en cumplimiento de lo previsto por Resolución AGT N° 110/2022 resulta necesario asignar funciones a un/a Asesor/a Tutelar como Coordinador/a de la mentada Unidad.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, por razones de prestación en el servicio de justicia, y en atención a su formación académica y trayectoria, resulta procedente asignar funciones al Dr. Damián N. Corti como Asesor Coordinador de la Unidad Especializada en Procesos Colectivos.

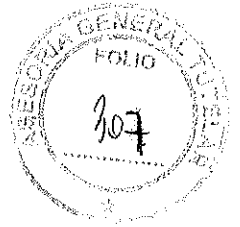
Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 1903 -según texto consolidado-,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar funciones como Asesor Tutelar Coordinador de la Unidad Especializada en Procesos Colectivos, al Dr. Damián N. Corti, para que preste funciones a partir del 30 de junio de 2022 y por un plazo de doce (12) meses, prorrogables.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese en la página web del Ministerio Público Tutelar y comuníquese. Cumplido, archívese.-



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL		
REG. N° 114/2022	T° XXIII No 306-307	FECHA 30/6/2022

Carolina Stanley
CAROLINA DE VILLAFRANCA
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICO
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

